

INFORME No. 14

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2022

Señores:

FONDO DE EMPLEADOS DE ROLDAN LOGISTICA "FEROLDAN"

Asambleístas

Apreciados Señores (as):

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2021

1. **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He auditado los Estados Financieros comparativos del FONDO DE EMPLEADOS DE ROLDAN LOGISTICA con sigla FEROLDAN, correspondiente al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, revelaciones del año terminado 2021 y comparado con el año 2020, bajo el marco normativo de la Ley 454 de 1998, circular externa 22 del 28 de diciembre del 2020 donde se modifica la Circular básica Contable y Financiera y Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 de la Supersolidaria, decreto 302 del 2015 inmerso en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF) para el Grupo Pyme 2 y el tratamiento de Cartera de Créditos y su deterioro para las organizaciones solidarias, así como el tema de los Aportes (decreto 2496 13/12/2015 capitulo 5).

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS **ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Contador y el Gerente, quienes velan por la adecuada preparación y presentación bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES grupo 2, Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error (NIA 240), seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas. Los órganos de administración son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad solidaria, la Junta Directiva es el responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo, que cumple con los requerimientos de ética, salvaguardas, planificación y ejecución de las pruebas de la auditoría (NIA300) de acuerdo las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y el cronograma de auditoria establecido, obteniendo una seguridad razonable sobre los estados financieros y validación de errores significativos (NIA 315).

En la gestión realizada se deja como evidencia los informes mensuales, los cuales fueron enviados por correo electrónico y se encuentran en archivo de FEROLDAN y a disposición de las personas que deseen tener mayor claridad, detalle o evidencia de las auditorías realizadas y sus resultados, entregando catorce (14) informes en lo corrido del año 2021 y 2022 correspondiente al periodo auditado, finalizando con el informe número 14.





INFORME No. 14

FECHA	No.	DETALLE	Pag	
12/04/2021	1	Recomendación del registro Acta de Asamblea Cámara, SES, DIAN, RIT, póliza de manejo y	11	
12/04/2021		confianza, comité RUNEOL y SIAR		
25/05/2021	2	Registro y nombramientos asamblea 2021 (nuevo marco normativo), Aplicación excedentes,	9	
23/03/2021		Póliza de manejo y confianza, Titulares de la cuenta bancaria		
		Informe de seguimiento de sistemas de riesgos (SIAR, SARLAFT, SARC, SARL, SARO, SARM) y		
24/06/2021	3	fechas de vencimientos que le aplican a su entidad de acuerdo a la circular contable y	19	
		financiera SES 202		
25/06/2021	4	Auditoría financiera, , impuestos y verificación de saldos a nivel de terceros mayo 2021	12	
28/07/2021	5	Auditoría tributaria 1er semestre 2021 (verificación pago impuestos, medios magnéticos y	9	
28/07/2021	3	reportes entidades de control)	9	
12/08/2021	6	Análisis procesos de descuentos nomina asociados y evaluación conciliación de los	5	
12/08/2021		descuentos	J	
21/09/2021	7	Auditoría financiera, análisis de cartera y ejecución presupuesto año 2021	8	
15/10/2021	8	Verificación de Reglamentos de Fondos sociales, usos, alimentación y validación actividades	5	
13/10/2021	0	2021		
26/11/2021	9	Auditoría de Control Interno (Revisión Actas Junta Directiva, comité credito y comités de	11	
20/11/2021	9	apoyo) y verificación impresión libros oficiales 2021	11	
9/12/2021	10	Recomendaciones para un adecuado cierre contable Diciembre 2021, entrega estado de	12	
9/12/2021	10	cuenta y solicitud alistamiento información para validación posterior	12	
7/02/2022	11	Auditoría financiera diciembre y validaciones recomendaciones dadas para el cierre	14	
7/02/2022		contable 2021		7.4
15/02/2022	12	Seguimiento y validación avances y medición de riesgos SARLAFT, SARC, SARL Y SARO del 2o.	18	
		emestre 2021		
17/03/2022	13	Auditoría tributaria 20. semestre 2021 (verificación de pagos impuestos, medios magnéticos,	6	
17/03/2022		reportes entidades de control)		
18/03/2022	14	Informe de Gestión y Dictamen de revisoría fiscal año 2021	7	

IMPARTIR INSTRUCCIONES

De acuerdo con el artículo 207 literal 6 Código de Comercio, nuestra firma sobresale por impartir instrucciones en apoyo a nuestros clientes y en el direccionamiento para el cumplimiento de funciones, aspectos legales, sistemas de riesgos, actualización de nuevas normas del sector solidario, circulares de la Supersolidaria y normatividad referente a la pandemia Covid-19.

Se realizó Invitación a eventos de actualización, concientización y capacitaciones certificadas de las cuales fueron invitados en forma virtual.

- √ 2021/05/15 Curso Básico de economía solidaria (Certificado para Directivos y órganos de control)
- ✓ 2021/06/05 Estructura organizacional de acuerdo con el nuevo marco normativo

Adicionalmente se envió circulares informativas de temas de actualización y recordatorio de vencimientos impuestos, en apoyo a la entidad.

ACOMPAÑAMIENTO A LAS REUNIONES

- ✓ Se realizaron diferentes reuniones de trabajo en que se interactuó con el gerente, contador, funcionarios.
- √ Asistí a las reuniones programadas por la Junta Directiva en las cuales fueron socializados los informes.
- ✓ Atendí consultas o inquietudes manifestadas por los diferentes miembros de FEROLDAN.





INFORME No. 14

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL FRENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una Revisoría Integral de conformidad con el Código de Comercio (Arts. 207 al 209), ley 43 de 1990 y los marco técnico de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el Código de Ética para Contadores (NIA 220) y las Normas de Control de Calidad (NICC), entre otras, para evaluar los principios de contabilidad y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados de acuerdo con el sistema de calidad de la firma INCONFIS, en los cuales se apoya el Revisor que con su juicio profesional, realiza la planeación, el diseño de la auditoría apropiada a las circunstancias, entorno de la entidad solidaria, incluyendo la identificación y evaluación de riesgos o errores significativos en los estados financieros.

LIMITACIÓN DEL ALCANCE A.

- Los estados financieros año 2020, fueron presentados y certificados por otro Revisor Fiscal
- El tiempo fue corto para abarcar más temas integrales a la auditoria, nuestra responsabilidad inicio en mayo del 2021 pero sin embargo se aplicaron las principales auditorias, logrando entregar 14 informes.

B. PÁRRAFO DE ÉNFASIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Uno de los elementos más representativos es la cartera, que cierra al 31/12/2021 con un saldo de capital \$ 2.843.411.848 y un deterioro individual del 3.2% equivalente a \$ 90.975.816, disminuyendo la calificación de la altura de mora con respecto al año anterior.

CAL	CALIF	TICACION	CARTERA 2021	DETERIORO INDIVIDUAL 2021	%	CARTERA 2020
Α	0%	0	2.752.436.032		96,8%	2.626.162.683
В	1%	31-60	89.959.843	62.724	3,2%	95.266.029
С	10%	61-90	-		0,0%	22.917.278
D	20%	91-180	573.118	114.624	0,0%	12.465.703
Е	50% 181-360 100% Mas 361		442.855	442.855	0,02%	2.082.327
	TOTAL	CREDITOS	2.843.411.848	620.203	100%	2.735.976.742
Otros	Intereses causados		7.913.976			
conceptos	Cor	nvenios	1.166.809			
	TOTAL		2.852.492.633	620.203	100%	2.735.976.742
Estado de la cartera	Cartera en mora		90.975.816	557.479	3,2%	132.731.337
ia sancia	% De	eterioro			3,2%	5%

De acuerdo con la circular externa No. 4 del 8 de marzo del 2010 de la Supersolidaria, el indicador máximo en mora es del 3%, por lo que se recomienda estar monitoreando este indicador.

C. **HECHOS POSTERIORES**

Informo que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de diciembre del año 2021, que puedan modificarlos o que, en el futuro, afecten la marcha normal del negocio y operaciones de FEROLDAN.





INFORME No. 14

D. **OPINIÓN NO MODIFICADA (FAVORABLE)**

En mi opinión, los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FEROLDAN al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia "NCIF", de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA.

2. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Se realizaron pruebas en otras áreas relacionadas con el cumplimiento de aspectos legales, tributarios, financieros, de gestión administrativa, de sistemas y de control interno, en la cual mencionaremos algunos aspectos de estas.

AUDITORÍA DE SISTEMAS

Se realizaron auditorias al sistema y manejo normativo del Software contable DESCIS.NET dejando plasmado en los informes los seguimientos, las observaciones que permitieran estar al día con la contabilidad de la entidad y así disponer de una herramienta adecuada para su labor.

TEMAS INFORMÁTICOS Licencia o autorización de uso software contable 굣 Se adapta a la legislación cooperativa Contabilidad bajo Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) Balance conciliado Ejecución de procesos automáticos calificación, clasificación y cálculo de provisiones generales e individuales Aplicación descuentos por nómina o cobros automáticos Facilidad en la exportación de reportes Supersolidaria Balance a nivel de terceros

AUDITORIA TRIBUTARIA, IMPUESTOS, MEDIOS Y REPORTES

Nuestra responsabilidad en los aspectos tributarios como revisores fiscales es la revisión y firma de estos, la responsabilidad del pago o presentación de forma oportuna de los impuestos, medios magnéticos y demás reportes recae sobre el Gerente y Contador, ya que son los encargados de organizar la información para la transmisión de medios y reportes a las diferentes entidades de vigilancia y control.

Durante el año se deja plasmado en los informes (RF No. 05 y 13) la validación de estos aspectos, para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno , fue desarrollado y cumplió durante el año 2021, en caso contrario significará que no fue realizado satisfactoriamente.





INFORME No. 14

IMPUESTOS				MEDIOS MAGNETICOS			
~	RETEFTE	(Mensual)	>	SUPERSOLIDARIA	(Semestral)		
~	RENTA	(Anual)	V	DIAN	(Anual)		
~	RETEICA	(Bimensual)	V	SHD	(Anual)		
~	GMF 4X1000	(Semanal)	V	UIAF	(Trimestral)		
~	ICA	(Anual)	V	FONDO Y RIESGO DE LIQUIDEZ	(Trimestral)		
~	TASA DE CONTRIBUCIÓN	(Anual)	V	CENTRALES DE RIESGOS	(Mensual)	A.	
~	RUES	(Anual)	V	SEGURO CARTERA	(Mensual)	B.	
	RUNEOL (potestativo)	(Anual)					

- A. De acuerdo con revisión de informe No. 13 del 17/03/2022 están atrasados en él envió de los reportes mensuales de centrales de riesgos (último saldo reportado 30/11/2021).
- B. De acuerdo con revisión de informe No. 13 del 17/03/2022 están atrasados en él pago de las pólizas de Mapfre (último pago con saldos 30/11/2021).

OPINIÓN SOBRE REQUERIMENTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS

Nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y tributarias de la entidad, así como cumplimiento de los estatutos, reglamentos v demás documentos internos.

FEROLDAN ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales, el Sector solidario y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros oficiales, garantías, documentos contables, se llevan y se conservan debidamente.

INFORME Y OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

El Control Interno de una entidad solidaria es un proceso efectuado por los encargados de la Dirección Administrativa, sus funcionarios y comités de apoyo, designados para ejecutar y hacer cumplir con ética, buen Gobierno Corporativo el manejo de los reglamentos y proceso interno de la entidad; de igual forma velar por la seguridad razonable de la información financiera dando cumplimiento a las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones para un resultado transparente y confiable.

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno ., fue desarrollado y cumplió durante el año 2021 en caso contrario significará que no fue realizado o cumplió satisfactoriamente.

ACTAS	ASPECTOS LEGALES





INFORME No. 14

>	Acta de Asambleas		•	Aplicación de Excedentes año 2021
>	Junta Directiva		~	Legalidad Asamblea Cámara y SES
>	Control social		V	Manejo de Libros Oficiales
	Comité de Crédito	a)	V	Créditos especiales, funcionarios y Directivos, son
	Comité de bienestar social	b)	✓	ratificados por Junta Directiva
	Comité de riesgo de cartera	c)		Actos administrativos se ajustan a los Estatutos, reglamentos y Asamblea
>	Comités de riesgo de liquidez		~	Pago seguridad social y prestaciones
>	Comité de convivencia laboral		~	Soportes documentos ingreso y salida
	Actas y documentación SG-SST	d)	~	Buen manejo de las garantías
>	Informe oficial de cumplimiento		~	Entrega de estados de cuentas
~	Actas comité SIAR			

Comentarios: De acuerdo con el informe No. 09 del 26/11/2021, se encuentran alguna acta pendiente de impresión y firmas, por lo que se recomienda realizar dicha gestión.

- a) No tienen conformado comité de credito, debido a que en el reglamento de credito tienen establecido que la Gerencia aprueba todos los créditos, con excepción de los que se tenga un caso específico o salga del reglamento, los cuales se pasan a Junta Directiva.
- b) No hay comité de bienestar, se hace una plenaria donde se reúne la Junta Directiva, control social, asociados y comités, la administración lleva propuesta de auxilios con características y se actualiza el reglamento y presupuesto
- c) Comité riesgos de cartera: No hay actas en el año 2021, este era obligatorio hasta el 30/06/2021, por lo que se recomienda determinar el cumplimiento del comité o la asignación de la función del encargado del riesgo e informe evaluación de cartera.
- d) No hay evidencia de actas o informe del comité vigía en desarrollo de sus funciones.

AUDITORIA DE RIESGOS (SARLAFT, SARC, SARL, SARO, SARM)

Dimos seguimiento a los cambios y nuevas disposiciones con respecto de los sistemas de Administración de los Riesgos (SARLAFT, SIAR, SARL, SARC, SARO, SARM) contemplados por la Supersolidaria, en las circulares Externas No. 22 del 28 de diciembre del 2020 (modifica la Circular básica Contable y Financiera) y Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 (modifica la Jurídica), Circular Externa No. 32 del 13/09/2021 y circular externa No.35 del 28/12/2021.

De acuerdo con los informes semestrales (03 y 12) realizados por INCONFIS, los cuales fueron entregados a la entidad en la medición y seguimiento de riesgos, este es el estado de ellos:

- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT): Ha venido desarrollando los procedimientos establecidos en el manual del lavado de activos y financiación al terrorismo.
- Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR): Esta conformado el comité y tienen actas de gestión realizada





INFORME No. 14

La entidad contrató a un asesor externo para la elaboración de manuales, implementación y puesta en marcha de los siguientes sistemas de riesgos:

- ✓ Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR)
- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC)
- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)
- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Operativo (SARO)
- Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO

Las pruebas ejecutadas por parte de la Revisoría Fiscal me permiten establecer que la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, a las decisiones de la Asamblea y Órgano Directivo, pero falta fortalecer el control interno mediante la conformación de los comités pendientes y puesta en marcha de los sistemas de riesgos en cumplimiento a la normatividad vigente.

Dentro de este sistema de control es importante informar que los informes de revisoría fiscal fueron enviados a la Junta Directiva y socializados en las respectivas reuniones mensuales, dando seguimiento a las observaciones dadas.

Otro de los factores de control interno es la entrega de estados de cuentas, los cuales FEROLDAN suben los saldos mensuales a la oficina virtual y el asociado puede ingresar y descargar el extracto en cualquier momento, adicionalmente también se envía en forma anual a los correos electrónicos con corte al 28 de febrero a través de un módulo del software contable o en cualquier momento que lo solicite el asociado por correo electrónico o presencial, este proceso permite un mayor seguimiento, control y confrontación de información entre el asociado y el Fondo de empleados (Informe No.10).

Empresa en funcionamiento: De acuerdo con el manejo legal, control interno y situación financiera de la entidad auditada, consideramos que es un negocio en marcha.

La Revisoría Fiscal, agradece a la Junta Directiva, control social, Contador, Gerencia y funcionarios, por su colaboración en el desarrollo de las actividades, las observaciones que en su momento se dieron, los correctivos a tomar y el apoyo recibido durante este tiempo para poder ejercer nuestras funciones.

Cordialmente,

CECILIA PEREZ ALVAREZ

Revisora Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 117400-T

C.C. 60.416.125 de Abrego (N.S)

C.C: Carpeta Revisoría Fiscal

